VALORES DE CONSTRUCCIÓN 2018

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

EDAD MODERNO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M²	CCC
LUJO	BUENO	8110	1
	REGULAR	6750	2
	MALO	5380	3
SUPERIOR	BUENO	5640	4
	REGULAR	4680	5
	MALO	3710	6
MEDIO	BUENO	4240	7
	REGULAR	3490	8
	MALO	2660	9
ECONÓMICO	BUENO	3180	10
	REGULAR	2580	11
	MALO	2020	12
AUSTERO	BUENO	2500	82
	REGULAR	2050	83
	MALO	1450	84

EDAD SEMI-MODERNO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M²	CCC
LUJO	BUENO	6750	13
	REGULAR	5150	14
	MALO	3510	15
SUPERIOR	BUENO	4690	16
	REGULAR	3570	17
	MALO	2720	18
MEDIO	BUENO	3570	19
	REGULAR	2660	20
	MALO	1930	21
ECONÓMICO	BUENO	2660	22
	REGULAR	2030	23
	MALO	1400	24
AUSTERO	BUENO	2000	85
	REGULAR	1310	86
	MALO	990	87

EDAD ANTIGUO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M²	CCC
LUJO	BUENO	3840	25
	REGULAR	2510	26
	MALO	1820	27
SUPERIOR	BUENO	2660	28
	REGULAR	1900	29
	MALO	1400	30
MEDIO	BUENO	2060	31
	REGULAR	1410	32
	MALO	1040	33
ECONÓMICO	BUENO	1500	34
	REGULAR	1030	35
	MALO	730	36
AUSTERO	BUENO	990	88
	REGULAR	670	89
	MALO	400	90

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES

EDAD MODERNO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M²	CCC
ESPECIAL	BUENO	3340	46
	REGULAR	2790	47
	MALO	2190	48
SUPERIOR	BUENO	2940	49
	REGULAR	2680	50
	MALO	2020	51
MEDIO	BUENO	2520	52
	REGULAR	2130	53
	MALO	1670	54
ECONÓMICO	BUENO	2200	55
	REGULAR	1850	56
	MALO	1450	57

EDAD SEMI-MODERNO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M²	CCC
LUJO	BUENO	2440	58
	REGULAR	1730	59
	MALO	1260	60
SUPERIOR	BUENO	2120	61
	REGULAR	1510	62
	MALO	1090	63
MEDIO	BUENO	1850	64
	REGULAR	1330	65
	MALO	940	66
ECONÓMICO	BUENO	1500	67
	REGULAR	1090	68
	MALO	810	69

EDAD ANTIGUO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M²	CCC
LUJO	BUENO	1410	70
	REGULAR	950	71
	MALO	720	72
SUPERIOR	BUENO	1380	73
	REGULAR	860	74
	MALO	630	75
MEDIO	BUENO	1250	76
	REGULAR	730	77
	MALO	530	78
ECONÓMICO	BUENO	850	79
	REGULAR	650	80
	MALO	450	81

TIPO DE CONSTRUCCIONES PROVISIONALES, USO TRANSITORIO Y FÁCIL REMOSIÓN.

CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M²	CCC
SUPERIOR	BUENO	990	37
	REGULAR	700	103
	MALO	570	104
MEDIO	BUENO	550	38
	REGULAR	380	105
	MALO	340	94
ECONÓMICO	BUENO	260	39
	REGULAR	190	95
	MALO	160	96

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES ALBERCAS.

CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M²	CCC
SUPERIOR	BUENO	2060	40
	REGULAR	1450	97
	MALO	1170	98
MEDIO	BUENO	1630	41
	REGULAR	1130	99
	MALO	930	100
ECONÓMICO	BUENO	1080	42
	REGULAR	760	101
	MALO	610	102

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES, PISOS SIN TECHO E INSTALACIONES DEPORTIVAS.

CALIDAD	VALOR POR M²	CCC
SUPERIOR	420	43
MEDIO	330	044
ECONÓMICO	220	45

NAVES PECUARIAS.

CALIDAD	VALOR POR M²	CCC
SUPERIOR	340	93
MEDIO	260	92
ECONÓMICO	140	91

NOTA 1 SE DETERMINAN 3 RANGOS DE EDAD EN LAS CONSTRUCCIONES QUE SON:
MODERNO: DE 0 HASTA 10 AÑOS DE EDAD.
SEMI-MODERNO: MAS DE 10 AÑOS Y HASTA 30 AÑOS DE EDAD.
ANTIGUO: MAS DE 30 AÑOS DE EDAD.

NOTA 2 LA CONSTRUCCIÓN QUE SEA REMODELADA O RECONSTRUIDA CONSISTENTE EN CAMBIO DE DISTRIBUCIÓN, INSTALACIONES, TECHOS, PISOS, PARA EFECTOS CATASTRALES SE CLASIFICARÁ COMO SEMI-MODERNA O MODERNA BUENA SEGÚN SEA EL CASO.

NOTA 3 PARA EL ESTADO DE CONSERVACIÓN SE DETERMINA COMO:
BUENO= LA CONSTRUCCIÓN QUE NO REQUIERE REPARACIONES Y SU ESTADO ES ÓPTIMO.
REGULAR= AQUEL QUE REQUIERE REPARACIONES SENCILLAS PARA PONERLO EN BUEN ESTADO.
MALO= AQUEL QUE REQUIERE REPARACIONES IMPORTANTES PARA PONERLO EN BUEN ESTADO.

NOTA 4 LOS VALORES PARA PISOS DE ESTACIONAMIENTOS NO APLICABLES DE USO HABITACIONAL.

NOTA 5 LA CALIDAD DE AUSTERO ES AQUELLA QUE NO REUNE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE HABITABILIDAD.

NOTA 6 LAS CONSTRUCCIONES DE USO PECUARIO SE CONSIDERARÁN:
ECONÓMICO: A LAS NAVES QUE SE ENCUENTRE HASTA 3.5 M DE ALTURA.
MEDIO: A LA NAVE MAYOR A 3.5 M DE ALTURA (ELEVADA).
SUPERIOR: A LAS NAVES ELEVADAS CLIMATIZADAS.

MUNICIPIO 093

TEPATITLAN DE MORELOS
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 000954

LIC. J. RAÚL R. BELLO VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

Aprobadas por Unanimidad en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. del 10/Agosto/17 de Acuerdo 792-2015/2018

SECRETARIO GENERAL

Lic. Lucas Valencia López Villalobos

H. CONGRESO DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
FOJA No. 34
DE: 59

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
Poder Legislativo JALISCO
FOJA No. 93
DE:
ENTREGO: RECIBIO:

Valores de Construcción